

DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista
Artículo 58 - Decreto Lcy 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo Siniestro Marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
15012019012	CP5	CONTAMINACIÓN	"ARQUIMEDES" Soc. COREMAR SHORE BASE S.A., CONTECAR S.A., CARIBBEAN BUNKERS y tripulación MN "ARQUIMEDES", SEGUROS PREVISORA, S.A., Procuradora 3 Judicial II, Ambiental y Agraria de Cartagena, apoderados y demás interesados.	Mediante auto del 26 de abril de 2022 (adjunto) el Sr. Director General Marítimo, admitió los recursos de apelación interpuestos el 2 de noviembre de 2021 y 4 de enero de 2022 por las abogadas Deysi Mabel Rincón Rincón, apoderada del Capitán, Tripulación y Armador de la barcaza "ARQUIMEDES" y Olfa María Pérez Orellanos, apoderada de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, contra el fallo de primera instancia del 21 de octubre de 2021 adicionado con auto del 22 de diciembre de 2021 proferidos por el Capitán de Puerto de Cartagena.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 4 de mayo de 2022 a las 08:00 a.m., y se desfija el 6 de mayo de 2022 a las 17 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**
Secretaria Sustanciadora

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Bogotá, D.C., 26 de abril de 2022

Referencia: 15012019012

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Admitanse los recursos de apelación interpuestos el 2 de noviembre de 2021 y 4 de enero de 2022 por las abogadas Deisy Mabel Rincón Rincón, apoderada del capitán, tripulación y armador de la **motonave "ARQUIMEDES"** y Olfa María Pérez Orellanos, apoderada de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, contra el fallo de primera instancia del 21 de octubre de 2021, adicionado mediante auto del 22 de diciembre de 2021 proferidos por el Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación jurisdiccional **No.15012019012** iniciada por el siniestro marítimo de **CONTAMINACIÓN** en hechos ocurridos el 14 de julio de 2019 y relacionados con la motonave ya mencionada.

En consecuencia, se ordena fijar en lista, para correr traslado a las partes por el término legal de tres (3) días, conforme y para los efectos de que trata el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

CÚMPLASE,

Contralmirante **LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES**
Director General Marítimo (E)